



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Alternativas para quienes no han recibido el reembolso federal**

**(13 de enero de 2010)** – El Departamento de Hacienda ha creado dos nuevas alternativas dirigidas a ayudar a los contribuyentes que les corresponde el pago del Estímulo Federal y que no lo han recibido por confrontar problemas con su dirección, anunció hoy el secretario, Juan Carlos Puig.

Según detalló una de las iniciativas es la creación de un espacio en la página de Internet del Departamento para que las personas verifiquen si tienen cheques a su nombre. La otra iniciativa va dirigida a informarles a los patronos mediante comunicación escrita los nombres de los empleados que aparecen con cheques devueltos y adjuntarle un formulario el cual el empleado deberá completar y enviar a Hacienda para hacer la corrección en la dirección y tramitarle nuevamente el pago.

“Los empleados que tienen derecho al reembolso federal y que aún no lo han recibido pueden visitar nuestra página de Internet en [www.hacienda.gobierno.pr](http://www.hacienda.gobierno.pr) y acceder al espacio identificado como **Búsqueda de Cheques Devueltos Estímulo Federal** para que verifiquen si hemos emitido algún cheque a su nombre y si el mismo está en nuestra Oficina de Pagaduría”, indicó Puig.

El titular de Hacienda añadió que la aplicación de **Búsqueda de Cheques Devueltos** de la página de Internet es un proceso sencillo y fácil de manejar.

Puig explicó que el Departamento ha solicitado la colaboración de todos los patronos que tienen empleados con cheques devueltos para que estos puedan recibir el pago que le corresponde. “Estamos cursándole una comunicación a los patronos. En la carta le explicamos la situación y le solicitamos que instruyan a estos empleados con relación al proceso que deben realizar”, señaló.

Agregó que como parte de esta gestión se le está enviando copia de la solicitud para la Reclamación del Estímulo Federal (Modelo SC 2770) a los patronos para que se la hagan llegar a estos trabajadores. Este documento deberá ser cumplimentado por la persona afectada y enviado al Departamento de Hacienda mediante correo electrónico a: [arra@hacienda.gobierno.pr](mailto:arra@hacienda.gobierno.pr), por fax al (787) 977-2102 o utilizando el correo postal y dirigiéndolo a: Departamento de Hacienda, PO BOX 9024140 San Juan, PR 00902-4140.

Según Puig, cerca de 43,000 cheques han sido devueltos por errores en las direcciones.

“Con estas alternativas adicionales buscamos hacerles llegar el dinero que le corresponde a los empleados como parte de los beneficios otorgados mediante la ley federal, American Recovery & Reinvestment Act of 2009 (ARRA por sus siglas en inglés)”, sostuvo Puig. “Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para que este dinero llegue dónde tiene que llegar que es a las manos de los trabajadores puertorriqueños”, concluyó.

###